

Tema 20.- Materiales especiales en la biblioteca.

Tema 21.- Los catálogos en las bibliotecas.

Tema 22.- Sistemas vigentes de clasificación bibliográfica.

Tema 23.- Control y valoración de la actividad bibliotecaria, Estadísticas, memoria, recuento, gestión, economía, etc.

Tema 24.- Automatización de bibliotecas.

Tema 25.- Las Bibliotecas Nacionales.

Tema 26.- Las bibliotecas universitarias.

Tema 27.- Bibliotecas Públicas. objetivos y funciones.

Tema 28.- Bibliotecas Públicas. Sus diferentes servicios.

Tema 29.- Las Bibliotecas Infantiles y Escolares.

Tema 30.- Sociología de la lectura. Hábitos de lectura, Tipología del lector.

Tema 32.- La planificación bibliotecaria.

Tema 33.- Servicios de lectura para sectores específicos de la población: enfermos, minusválidos, presos, tercera edad, etc.

Tema 34.- Políticas culturales y fomento institucional de la lectura.

Tema 35.- La biblioteca como centro cultural. Actividades de promoción de la lectura.

Tema 36.- La formación de usuarios en Bibliotecas Públicas.

EL LIBRO BIBLIOGRAFIA Y DOCUMENTACION

Tema 37.- El Libro y las Bibliotecas en la Antigüedad.

Tema 38.- El libro y las Bibliotecas en la Edad Media.

Tema 39.- Invención y difusión de la imprenta. Los incunables. La imprenta en Andalucía: desde sus orígenes hasta nuestros días.

Tema 40.- El Libro y las Bibliotecas desde los siglos XVI y XVII.

Tema 41.- El libro y las Bibliotecas durante los siglos XVIII y XIX.

Tema 42.- Transformación y desarrollo de las Bibliotecas en el siglo XX.

Tema 43.- La industria editorial y el comercio librero en la actualidad.

Tema 44.- Editoriales granadinas. Sus fondos.

Tema 45.- Definición y objetos de la Bibliografía. Teoría y técnica.

Tema 46.- Evolución histórica de la Bibliografía.

Tema 47.- Estado actual de la bibliografía en el mundo.

Tema 48.- Bibliografía de bibliografías. Bibliografía de manuscritos, incunables y raros.

Tema 49.- Bibliografías generales y de materias especializadas.

Tema 50.- Bibliografías nacionales. La publicación "Bibliografía Española".

Tema 51.- Bibliografías de publicaciones periódicas, oficiales y comerciales.

Tema 52.- Información bibliográfica y orientación del lector. La sección de referencia, bibliográficas críticas y guías de lectura.

Tema 53.- La propiedad intelectual. Legislación Española y convenios internacionales.

Tema 54.- Los catálogos colectivos.

Tema 55.- El libro infantil. Obras de referencia y bibliografía.

Tema 56.- La documentación: concepto.

Tema 57.- El documento primario y sus clases. Documentos derivados.

Tema 58.- Los lenguajes documentales.

Tema 59.- El "Thesaurus". Elementos, construcción y mantenimiento de un "thesaurus".

Tema 60.- La cadena documental.

Tema 61.- Informatización de servicios bibliográficos y documentales. Aplicación en bibliotecas y Centros de Documentación. Red de Bibliotecas Automatizadas.

CAJA DE AHORROS DE JEREZ

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria.
(PP. 1553/91).

De acuerdo con lo establecido en los arts. 19 y 20 de los vigentes Estatutos de esta Caja de Ahorros, se convoca Asamblea General Ordinaria para el viernes, día 20 de diciembre de 1991, a las 17 horas 30 minutos en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria.

La Asamblea se celebrará en el Auditorio de la Institución, Polígono de San Benito de esta Ciudad de Jerez, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Constitución de la Asamblea General.

2º) Acuerdo sobre aprobación del acta. En su caso, designación de dos Interventores para que, junto con el Presidente, aprueben el Acta de la sesión.

3º) Informe de la Presidencia sobre la evolución de la Entidad.

4º) Informe semestral de la Comisión de Control de la gestión económica y financiera de la Entidad.

5º) Directrices básicas de actuación para el próximo Ejercicio.

6º) Designación de Auditores de Cuentas.

7º) Ruegos y Preguntas.

Jerez, 14 de noviembre de 1991.- El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Domínguez Conejo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

EDICTO.

D. Francisco Asensi Novella, Habilitado del INEM, Instructor del expediente que por cobro indebido de Haberes se sigue al funcionario D^o Blanca Preciado García, con destino en Málaga, en situación de paradero desconocido.

Hago saber: Que por este Edicto se emplaza a D^o Blanca Preciado García, funcionario de este Instituto, con destino en Málaga, en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la población de Málaga (Marbella), calle Fray Junípero Serra, n^o 1-301, para que en el plazo de 15 días a contar del siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía se persone ante la Habilitación de Personal del INEM de la Dirección Provincial de Málaga sita en la calle Avda. de Andalucía n^o 55 en horas de nueve a catorce, para cumplimentarle la notificación del expediente que se le sigue, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 14 de octubre de 1991.- El Habilitado de Personal, Francisco Asensi Novella.

EDICTO.

D. Francisco Asensi Novella, Habilitado del INEM, Instructor del expediente que por cobro indebido de Haberes se sigue al funcionario D^o M^o del Pilar Moreno Arias con destino en Málaga, en situación de paradero desconocido.

Hago saber: Que por este Edicto se emplaza a D^o Elena Pilar Moreno Arias, funcionario de este Instituto, con destino en Málaga, en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la población de Málaga, calle San Sebastián n^o 5, para que en

el plazo de 15 días a contar del siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía se persone ante la Habilitación de Personal del INEM de la Dirección Provincial de Málaga sita en la calle Avda. de Andalucía nº 55 en horas de nueve a catorce, para cumplimentarle la notificación del expediente que se le sigue, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 14 de octubre de 1991.— El Habilitado de Personal, Francisco Asensi Novella.

EDICTO.

D. Francisco Asensi Novella, Habilitado del INEM, Instructor del expediente que por cobro indebido de Haberes se sigue al funcionario D^o M^o Victoria Amorós Gumiel con destino en Málaga, en situación de paradero desconocido.

Hago saber: Que por este Edicto se emplaza a D^o M^o Victoria Amorós Gumiel, funcionario de este Instituto, con destino en Málaga, en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la población de Málaga (Fuengirola), calle P^o Marítimo Perla I, para que en el plazo de 15 días a contar del siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía se persone ante la Habilitación de Personal del INEM de la Dirección Provincial de Málaga sita en la calle Avda. de Andalucía nº 55 en horas de nueve a catorce, para cumplimentarle la notificación del expediente que se le sigue, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 14 de octubre de 1991.— El Habilitado de Personal, Francisco Asensi Novella.

EDICTO.

D. Francisco Asensi Novella, Habilitado del INEM, Instructor del expediente que por cobro indebido de Haberes se sigue al funcionario D^o Carmen Fernández Casas con destino en Málaga, en situación de paradero desconocido.

Hago saber: Que por este Edicto se emplaza a D^o Carmen Fernández Casas, funcionario de este Instituto, con destino en Málaga, en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la población de Málaga, calle San Lorenzo, nº 21-7, para que en el plazo de 15 días a contar del siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía se persone ante la Habilitación de Personal del INEM de la Dirección Provincial de Málaga sita en la calle Avda. de Andalucía nº 55 en horas de nueve a catorce, para cumplimentarle la notificación del expediente que se le sigue, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 14 de octubre de 1991.— El Habilitado de Personal, Francisco Asensi Novella.

EDICTO.

D. Francisco Asensi Novella, Habilitado del INEM, Instructor del expediente que por cobro indebido de Haberes se sigue al funcionario D^o M^o Carmen Hernández Hoyos con destino en Málaga, en situación de paradero desconocido.

Hago saber: Que por este Edicto se emplaza a D^o M^o Carmen Hernández Hoyos, funcionario de este Instituto, con destino en Málaga (Marbella), en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la población de Málaga (Marbella), calle Marqués de Linares, nº 1-8^o B, para que en el plazo de 15 días a contar del siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía se persone ante la Habilitación de Personal del INEM de la Dirección Provincial de Málaga sita en la calle Avda. de Andalucía nº 55 en horas de nueve a catorce, para cumplimentarle la notificación del

expediente que se le sigue, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 14 de octubre de 1991.— El Habilitado de Personal, Francisco Asensi Novella.

EDICTO.

D. Francisco Asensi Novella, Habilitado del INEM, Instructor del expediente que por cobro indebido de Haberes se sigue al funcionario D. Ernesto Hernández Rodríguez con destino en Málaga, en situación de paradero desconocido.

Hago saber: Que por este Edicto se emplaza a D. Ernesto Hernández Rodríguez, funcionario de este Instituto, con destino en Málaga, en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la población de Málaga (Marbella), calle Marqués de Linares, nº 1, para que en el plazo de 15 días a contar del siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía se persone ante la Habilitación de Personal del INEM de la Dirección Provincial de Málaga sita en la calle Avda. de Andalucía nº 55 en horas de nueve a catorce, para cumplimentarle la notificación del expediente que se le sigue, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 14 de octubre de 1991.— El Habilitado de Personal, Francisco Asensi Novella.

EDICTO.

D. Francisco Asensi Novella, Habilitado del INEM, Instructor del expediente que por cobro indebido de Haberes se sigue al funcionario D. Juan Luis Muñoz Ballesta con destino en Málaga, en situación de paradero desconocido.

Hago saber: Que por este Edicto se emplaza a D. Juan Luis Muñoz Ballesta, funcionario de este Instituto, con destino en Málaga, en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la población de Málaga, calle Pozas Dulces, nº 6-3^o B, para que en el plazo de 15 días a contar del siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía se persone ante la Habilitación de Personal del INEM de la Dirección Provincial de Málaga sita en la calle Avda. de Andalucía nº 55 en horas de nueve a catorce, para cumplimentarle la notificación del expediente que se le sigue, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 14 de octubre de 1991.— El Habilitado de Personal, Francisco Asensi Novella.

EDICTO.

D. Francisco Asensi Novella, Habilitado del INEM, Instructor del expediente que por cobro indebido de Haberes se sigue al funcionario D. Antonio Rodrigo del Valle con destino en Málaga, en situación de paradero desconocido.

Hago saber: Que por este Edicto se emplaza a D. Antonio Rodrigo del Valle, funcionario de este Instituto, con destino en Málaga, en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la población de Málaga, calle Virgen de la Soledad, nº 15, para que en el plazo de 15 días a contar del siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía se persone ante la Habilitación de Personal del INEM de la Dirección Provincial de Málaga sita en la calle Avda. de Andalucía nº 55 en horas de nueve a catorce, para cumplimentarle la notificación del expediente que se le sigue, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 14 de octubre de 1991.— El Habilitado de Personal, Francisco Asensi Novella.